



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Coordinadora de Archivo, el Secretario Técnico el **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: **Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez**, Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Mtra. Lucia Hernández Chamorro**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Perla Violeta Alfaro Soriano**, Encargada de Despacho de la Dirección General Jurídica; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Mayra Selene Santín Alduncín**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Lcdo. David Enrique Vega Rivas**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz**, en representación de **Mtra. Norma Elena Flores García**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Mtro. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez**, Director de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Isaí Fararoni Ramírez** Subdirector de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Mtro. Raymundo Aparicio Soto**, Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Dr. Armando Salas Cruz**, Director del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Presidencia y Ponencia del Magistrado Armando Ambríz Hernández; **Lcda. Daniela Yazmín Martínez Ortega**, Ponencia de la Magistrada Laura Patricia Jiménez Castillo; **C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra**, Ponencia de la Magistrada Karina Salgado Lunar; **Lcda. Andrea De la O Flores**, Ponencia del Magistrado José Jesús Hernández Rodríguez; así como la **Lcda. Yenifer Pedraza Fuentes**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Unidad de la Oficina de Secretaría General, y como personas **Representantes** de forma física, en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia del Valle, alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Ing. Evelyn Marisela Navarrete Ramos**, Unidad de Servicios Informáticos; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Dirección



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

General Jurídica; **L.C. Aarón Moisés Sánchez Contreras**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; **Lcdo. Ricardo Zozaya González**, Unidad de Transparencia y **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna, se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la **Oficina de Secretaría General**. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por la Mtra. Lucía Hernández Chamorro, Secretaria General de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/SG/925/2025**; de fecha 18 de junio de 2025 y conforme a los siguientes: -----

### ----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/SG/925/2025**, la Mtra. Lucía Hernández Chamorro, Secretaria General, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **243 expedientes** registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de **75 kilogramos**, contenidos en **03 cajas de cartón**, con medidas de **50x36.5x26** centímetros, correspondiente al periodo **2021**. Los expedientes están constituidos por originales y copias generadas por la Oficina de Secretaría General y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.1**. Sesiones y reuniones del Pleno, y **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó Declaratoria de Prevaloración Documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **243 expedientes**, con un peso aproximado de **75 kilogramos**, contenidos en **03 cajas de cartón**, correspondiente al periodo **2021**. Los cuales están bajo el resguardo de la Oficina de la Secretaría General. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales **3, 6, 7 y 8** se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

administrativos, legales, e históricos.

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta.

VI. Que mediante oficio **TECDMX/SG/925/2025**, suscrito por la Mtra. Lucía Hernández Chamorro, Secretaria General de este Tribunal, remitió la Declaratoria de Prevaloración Documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"*.

En consecuencia y, en relación con los documentos que integran los expedientes que nos ocupan los cuales han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:

### DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **243 expedientes**, del **periodo 2021**, registrados en un **inventario** anexo, con un peso aproximado de **75 kilogramos**, contenidos en **03 cajas de cartón**. Los expedientes están constituidos por originales y/o copias generadas por la Oficina de Secretaría General, mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la Solicitud.-----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-008/2025**, emitido por este Comité, será procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la baja y eliminación de **243 expedientes** correspondientes al **periodo 2021**, según se detalla en el inventario de baja adjuntos a la solicitud.-----

3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinación de Archivo deberá llevar a cabo el retiro de los materiales y efectuar los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). -----

Siendo las once horas con cuatro minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-008/2025** en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

  
Lcda. Frida Marcia Horta Suárez  
Coordinación de Archivo  
(Presidenta)



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

**Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**  
Subdirección de Archivos y  
Documentación  
(Secretario Técnico)

**Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez**  
Coordinación de Asesoría, Gestión y  
Seguimiento de la Defensoría Pública de  
Participación Ciudadana y de Procesos  
Democráticos  
(Vocal)

**Mtra. Lucia Hernández Chamorro**  
Secretaría General  
(Vocal)

**Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)

**Lcda. Perla Violeta Alfaro Soriano**  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

**Lcda. María Dolores Corona López**  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

**Mtra. Mayra Selene Santín Alduncín**  
Coordinación de Transparencia y Datos  
Personales  
(Vocal)

**Lcdo. David Enrique Vega Rivas**  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

**Lcdo. Juan Antonio Mejía Ortiz**  
En representación de  
**Mtra. Norma Elena Flores García**  
Coordinación de Derechos Humanos y  
Género  
(Vocal)

**Mtro. Orlando Anaya González**  
Coordinador de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas  
(Vocal)



## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

**Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sanchez**  
Coordinación de Vinculación y  
Relaciones Internacionales  
(Vocal)

**Mtro. Isaí Fararoni Ramirez**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal)

**Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

**Mtro. Raymundo Aparicio Soto**  
Unidad Especializada de Procedimientos  
Sancionadores  
(Vocal)

**Dr. Armando Salas Cruz**  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)

**Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**  
Encargada del Despacho de la  
Contraloría Interna  
(Vocal)

**C. María del Pilar Meza Robert**  
Presidencia y Ponencia del Magistrado  
Armando Ambriz Hernández  
(Vocal)

**Lcda. Daniela Yazmín Martínez Ortega**  
Ponencia de la Magistrada Laura Patricia  
Jiménez Castillo  
(Vocal)

**C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra**  
Ponencia de la Magistrada Karina  
Salgado Lunar  
(Vocal)

**Lcda. Andrea De la O Flores**  
Ponencia del Magistrado José Jesús  
Hernández Rodríguez  
(Vocal)

**Ing. Evelyn Marisela Navarrete Ramos**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Representante)

**Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**  
Dirección General Jurídica  
(Representante)



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2025

**L.C. Aarón Moisés Sánchez Contreras**  
Dirección de Planeación y Recursos  
Financieros  
(Representante)

**Lcdo. Ricardo Zozaya González**  
Unidad de Transparencia  
(Representante)

**Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**  
Contraloría Interna  
(Representante)

**Lcda. Yenifer Pedraza Fuentes**  
Responsable de la Unidad de Archivo  
de la Oficina de Secretaría General

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and initials.